



Boletín mensual "Ciudad de México, las mujeres y su contexto"

El origen de la conmemoración del **8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres**, tiene sus raíces en los **movimientos de mujeres obreras a finales del siglo XIX y principios del siglo XX**. Ellas denunciaron las condiciones inhumanas en las que laboraban, estaban sometidas a largas jornadas de trabajo que podrían prolongarse hasta por 12 o 18 horas en muchos establecimientos. Estos lugares solían ser oscuros, sin la ventilación ni los servicios sanitarios adecuados, además de recibir salarios significativamente inferiores a los de los hombres. A la par, las niñas comenzaron a trabajar masivamente en las fábricas, recibiendo una paga mucho menor. Eran empleadas en las tareas que requerían manos pequeñas o baja estatura. Su horario de trabajo era el mismo que las adultas, pero la disciplina en sus lugares de trabajo para ellas, incluía castigos corporales.

En la actualidad, con el logro de sus luchas, las mujeres se integran con mejores oportunidades en el mercado laboral y aunque existe una mayor apertura, aún queda camino que recorrer para conseguir la plena igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

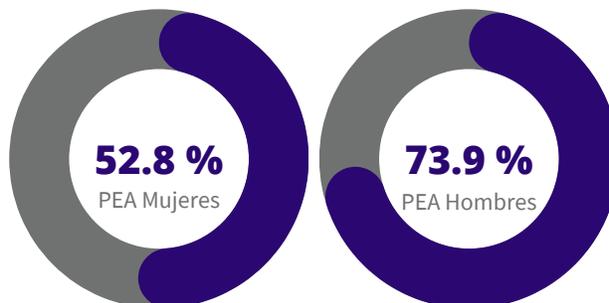
¿Cuál es la situación de las mujeres en el mercado laboral?

Encontrar y permanecer en un trabajo es mucho más difícil para las mujeres que para los hombres. Cuando las mujeres trabajan suelen hacerlo en cargos de menor nivel y en condiciones de vulnerabilidad.



Según cifras de la **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)** al cuarto trimestre de 2022, en la Ciudad de México la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, la población de 15 años y más que se encontraba trabajando o en búsqueda de un trabajo, fue de 4.9 millones de personas, cifra superior a la registrada en el cuarto trimestre de 2021 (4.7 millones). Según sexo, participan más hombres que mujeres.

Población económicamente activa, según sexo, CDMX-4to Trimestre 2022



Fuente: INEGI. Consulta Interactiva de indicadores estratégicos (Infolaboral), versión español. 2005 - 2022. Cifras al cuarto trimestre del 2022.

Podemos decir que al finalizar el año 2022, en la Ciudad de México **53 de cada 100 mujeres eran económicamente activas**. Esta cifra es mayor en el caso de los hombres, **74 de cada 100**.

Del **total de la población de mujeres económicamente activas (2,220,223)**, **95.3% está ocupada** y **4.7% desocupada**. Si se observa la función que guarda dentro de su trabajo, en su mayoría son trabajadoras que reciben una remuneración.

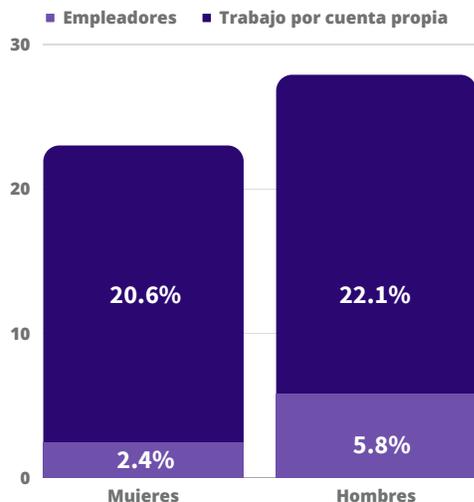
Porcentaje de mujeres ocupadas según posición, CDMX-4to Trimestre 2022



Fuente: INEGI. Consulta Interactiva de indicadores estratégicos (Infolaboral), versión español. 2005 - 2022. Cifras al cuarto trimestre del 2022.

Si comparamos con la posición de los hombres, observamos que son ellos, quienes en mayor medida emplean a otras y otros, o tienen negocios propios.

Porcentaje de mujeres y hombres según posición en la ocupación, CDMX-4to Trimestre 2022



Fuente: INEGI. Consulta Interactiva de indicadores estratégicos (Infolaboral), versión español. 2005 - 2022. Cifras al cuarto trimestre del 2022.

En la Ciudad de México, las actividades terciarias representan el 89.6% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal, seguidas por las actividades secundarias con el 10.3% y las primarias con el 0.1%. Significativamente, mujeres y hombres se ocupan en el comercio y los servicios.

Distribución porcentual de mujeres y hombres según actividad económica, CDMX-4to Trimestre 2022

Actividades económicas	Mujeres	Hombres
Comercio	25.5%	25.2%
Restaurantes y servicios de alojamiento	10.6%	8.8%
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	4.5%	14.0%
Servicios profesionales, financieros y corporativos	19.0%	23.4%
Servicios sociales	16.8%	10.2%
Servicios diversos	15.9%	10.9%
Gobierno y organismos internacionales	7.6%	7.5%

Fuente: INEGI. Consulta Interactiva de indicadores estratégicos (Infolaboral), versión español. 2005 - 2022. Cifras al cuarto trimestre del 2022.

Si bien hay condiciones vulnerables en el trabajo tanto para mujeres como para hombres, son las mujeres quienes tienen una mayor presencia en los empleos con mayor vulnerabilidad como son el comercio y la prestación de diversos servicios. A ello se le debe sumar el sector informal, al que la mayoría de los estudios y análisis calculan en por lo menos el 23% de la producción.

Sexo	Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI 1)*	Tasa de informalidad laboral (TIL 1)**
Mujeres	26.7	48.3
Hombres	29.9	43.8

Fuente: INEGI. Consulta Interactiva de indicadores estratégicos (Infolaboral), versión español. 2005 - 2022. Cifras al cuarto trimestre del 2022.

La informalidad no abarca solo a vendedoras y vendedores ambulantes, sino también las actividades artesanales y de servicios que no pagan impuestos: trabajadoras del hogar, trabajadoras de la agricultura o de subsistencia, entre otras.



Actualmente la **Secretaría de las Mujeres** lleva a cabo la campaña "**Las mujeres nos echamos la mano**" que tiene por objetivo: *"garantizar los derechos de las personas trabajadoras del hogar remuneradas a través de la incorporación a los servicios del IMSS"*, para mayores informes da clic [aquí](#).

Al trabajar en la economía informal, las mujeres carecen de prestaciones sociales, trabajan en condiciones inseguras lo cual incluye ser sujetas de distintas violencias. En el largo plazo esto tiene repercusiones como el hecho de que hay menos mujeres que hombres que reciben pensiones, y son en mayor medida mujeres mayores que viven en la pobreza.

Sin embargo, en la formalidad laboral se observan también desventajas.

Son más mujeres que hombres quienes ganan hasta un salario mínimo:

36.1% mujeres  25.9% hombres

Son mujeres con menor preparación que se emplean en servicios, manufactura y comercio.

Un mayor número de mujeres trabaja de 35 a 48 horas semanales:

46.8% mujeres  44.6% hombres

Las mujeres trabajan más horas en los hogares de forma no remunerada y menos horas en el mercado laboral.

Las mujeres son quienes tienen menor acceso a instituciones de salud:

52.4% mujeres  52.1% hombres

Dadas las condiciones anteriores, las mujeres suelen no ser sujetas a la seguridad social.

Fuente: INEGI. Consulta Interactiva de indicadores estratégicos (Infolaboral), versión español. 2005 - 2022. Cifras al cuarto trimestre del 2022.

¿Qué frena el avance de las mujeres?

El techo de cristal

Una barrera invisible y sutil que dificulta que las mujeres lleguen a cargos de alta dirección. Ésta detiene el ascenso de las mujeres en una escala piramidal.



Piso pegajoso

Refiere a los dilemas psicoemocionales que viven algunas mujeres quienes se desarrollan en espacios profesionales, y la presión familiar, social y de pareja les hace creer que su lugar es en el espacio privado, pendientes siempre de brindar cuidados a otras personas.



*Se refiere al porcentaje de la población ocupada que labora en el sector informal. En una unidad económica no constituida en sociedad que opera a partir de los recursos de los hogares y que no lleva un registro contable de su actividad, independientemente de las condiciones de trabajo que se tengan.

** Se refiere al porcentaje de población ocupada que se clasifica como informal. Suma a los ocupados laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

La segregación ocupacional

La asignación de tareas laborales estereotipadas. Esta diferencia impide que las personas puedan desarrollarse laboral o profesionalmente en actividades no atribuibles a su sexo/género. Los trabajos “para mujeres” están en la prestación de servicios sociales, áreas administrativas, servicios educativos y de salud, entre otros.



Por otra parte, la **violencia laboral** contra las mujeres está mediada por las relaciones de género y clase, teniendo relación con otras formas de discriminación inmersas en las formas de organización del trabajo. De acuerdo con la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021**, en la Ciudad de México, 34.6% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de su vida. Principalmente, violencia física y sexual.

¿Cómo potenciar el rol de las mujeres en el mercado laboral?

En primer lugar, **asegurarles la libertad de trabajar, por decisión propia y en condiciones de igualdad**. Para ello, se requiere garantizar que las mujeres gocen de derechos como un salario justo, descansos con goce de sueldo, jornadas laborales para turno diurno de ocho horas diarias, siete para el nocturno y siete y media para el mixto, seguridad social, pensiones y jubilaciones según sea el caso, reparto de utilidades de la empresa, considerar ascensos escalafonarios en igualdad de circunstancias que los hombres.



Las mujeres mantienen una presencia excesiva en empleos considerados no especializados, en especial en la prestación de cuidados: enfermeras, profesoras, trabajadoras sociales, asistentes administrativas, trabajadoras del hogar, etc.

También, se deben **implementar formas de conciliación de la vida familiar, laboral y profesional de mujeres y hombres**, con corresponsabilidad social en los cuidados.



El pleno ejercicio de los derechos de las mujeres es componente fundamental para el cumplimiento de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Es fundamental avanzar en la articulación entre la educación y el ámbito productivo, sobre todo considerando que no es suficiente asegurar el derecho a la educación para alcanzar la igualdad, en la medida en que, en el área productiva, el empleo es un ámbito de discriminación y reproducción de la desigualdad. En los procesos de cambios, deben articularse políticas entre el sistema educativo en todos sus niveles y la formación profesional, en conjunto con la transversalización de la perspectiva de género en el mercado laboral, garantizando el reconocimiento de las mujeres a lo largo de sus trayectorias educativas, laborales y de retiro.



Referencia

- CEPAL. (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf
- Gamboa de Buen, Jorge. (2019). ¿De qué vive la Ciudad de México? Real Estate Market & Lifestyle. Disponible en: <https://realestatemarket.com.mx/noticias/25851-de-que-vive-la-ciudad-de-mexico#:~:text=Este%20cambio%2C%20en%20penas%20unas,agricultura%2C%20pr%C3%A1cticamente%20no%20aporta%20nada.>
- ILO. (2018). La brecha de género en el empleo: ¿que frena el avance de la mujer? Disponible en: <https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/barriers-women#intro>
- IMCO. (2022). Brecha salarial de género. Un comparativo sectorial e internacional. Estudio. Instituto Mexicano de la Competitividad, A.C. Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Brecha-salarial-de-genero_estudio.pdf
- INEGI. (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Principales resultados. Ciudad de México.
- INEGI. Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral), 2005-2022. Cifras del cuarto trimestre de 2022.
- INMUJERES. (s.f.). Glosario para la igualdad. Consulta en línea. Disponible en: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/piso-pegajoso>
- National Geographic. (2022). La mujer en la Primera Guerra Mundial: ¿Un nuevo camino hacia la igualdad? Disponible en: <https://www.nationalgeographic.es/historia/la-mujer-en-la-primera-guerra-mundial-un-nuevo-camino-hacia-la-igualdad>
- OIT. PNUD. (2009). Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101161.pdf
- ONU Mujeres. (s.f.). Las mujeres en la economía informal. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw61/women-in-informal-economy>